Mary Luz Giraldo Alarcon

De: Servicio al Ciudadano
Enviado el: miércoles, 10 de abril de 2024 9:57 a. m.
Para: Gustavo Adolfo Vasquez Morales; Sandra Patricia Arango Ayala
CC: John Albeiro Giraldo Londoño; Stefanía Ortega Céspedes; Ana María Bustamante Serna; Leidy Andrea Hoyos Muñoz; Mary Luz Giraldo Alarcon; Angelica Maria Oviedo Vargas; Clara Ines Aguilar Velasquez; Amparo Del Socorro Sierra Arcila
Asunto: Respuesta Ciudadana 05-9-2024-011779 No. 9-2024-011407
Datos adjuntos: R.E.(FRM) - 05-9-2024-011779-(5)-59204 + (E) GUSTAVO ADOLFO VASQUEZ MORALES.tif; AUTO 30.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS 2024-02-122542 - 10-04-2024.pdf; AUTORIZACIÓN RESPUESTA RAD 05-9-2024-011407 CTMA.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS.pdf

Apreciado

Se ha emitido respuesta al radicado 9-2024-011407

Radicado Respuesta	05-9-2024-011779
N.I.S.	2024-02-122542

5-1010

Medellín,

Doctor
Gustavo Adolfo Vásquez Morales
Subdirector (E)
Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada
SENA

Asunto: Autorización de Contratación

Apreciado Subdirector,

De acuerdo con la solicitud de autorización recibida con radicado 05-9-2024-011407 del 08/04/2024, me permito remitir autorización debidamente firmada para realizar el proceso de contratación.

Cordialmente,

John Albeiro Giraldo Lodoño
Director Regional (E)

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

@SENAcomunica
www.sena.edu.co

Respuesta Electrónica

Número de Radicación
05-9-2024-011779

Fecha
10/04/2024 09:54:16 a. m.

NIS
2024-02-122542

Antecedente
9-2024-011407

Asunto *
AUTORIZACIONES

Descripción del Asunto *
SOLICITUD AUTORIZACIÓN

Destinatario Interno

Digite el nombre del funcionario destino: *
* (E) GUSTAVO ADOLFO VASQUEZ MORALES

Código de Dependencia
59204

Dependencia Destinatario
CENTRO DE LA TECNOLOGIA DE LA MANUFACTURA AVANZADA

Código de Regional Destino
5

Regional Destinatario
ANTIOQUIA

Email Destinatario
GVASQUEZM@SENA.EDU.CO;SPARANGO@SENA.EDU.CO

Cuerpo

*

5-1010

Medellín,

Doctor
Gustavo Adolfo Vásquez Morales
Subdirector (E)
Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada
SENA

Asunto: Autorización de Contratación

Apreciado Subdirector,

De acuerdo con la solicitud de autorización recibida con radicado 05-9-2024-011407 del 08/04/2024, me permito remitir autorización debidamente firmada para realizar el proceso de contratación.

Cordialmente,

John Albeiro Giraldo Lodoño
Director Regional (E)

Anexos (2)

Document Name	Attachment Type
AUTORIZACIÓN RESPUESTA RAD 05-9-2024-011407 CTMA.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS:	Anexos Respuestas Internas
AUTO 30.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS: 2024-02-122542 - 10/04/2024	Anexos Respuestas Internas

Copias Internas

Digite el nombre del funcionario destino: *

* CLARA INES AGUILAR VELASQUEZ

Código Dependencia
51040

Dependencia Destinatario
GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO

Código Regional Destinatario
5

Regional Destinatario
ANTIOQUIA

Email Destinatario
CIAGUILAR@SENA.EDU.CO;AMSIERRA@SENA.EDU.CO

Copias Externas

Nombre Destinatario *
ANA MARÍA BUSTAMANTE SERNA

Email Destinatario *
ABUSTAMANTES@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario *
LEIDY ANDREA HOYOS MUÑOZ

Email Destinatario *
LAHOYOSM@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario *
MARY LUZ GIRALDO ALARCON

Email Destinatario *
MGIRALDOA@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario *
ANGELICA MARIA OVIEDO VARGAS

Email Destinatario *
AMOVIEDOV@SENA.EDU.CO

Asociar a otras comunicaciones

N.I.S	No. Radicado Relacionado

EL DIRECTOR (E) DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

En constancia de lo dispuesto en el numeral 17 del Decreto 249 de 2004.

AUTORIZA LA SIGUIENTE CONTRATACIÓN

OBJETO: ***"5_9204_4 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LOS APRENDICES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL ÁREA DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA."***

PLAZO DE EJECUCIÓN: OCHO (8) MESES contados a partir de la fecha de cumplimiento de requisitos de ejecución, esto es, registro presupuestal, aprobación de la póliza y firma del acta de inicio, sin exceder la presente vigencia.

PRESUPUESTO OFICIAL: SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($70.000.446) MCTE, incluidos todos los costos directos e indirectos que se generen con la presente contratación. Respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°7524 del 20 de marzo del 2024.

No obstante, para suscribir el correspondiente contrato de prestación de servicios (suministros) el subdirector del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada debe contar con los estudios previos descritos en el numeral 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Autorización: N° 30

Para constancia se firma en Medellín a los 10/04/2024.

Firmado digitalmente por John Albeiro Giraldo Londoño

JOHN ALBEIRO GIRALDO LONDOÑO
Director (E) Regional Antioquia

Proyectó: Mary Luz Giraldo A.
Gestión contractual (Bienes y Servicios)

VoBo: Angélica María Oviedo V.
Apoyo Jurídico Centro

Revisó: Apoyo Jurídico Despacho de la Regional

51010-
Medellín,

Doctor
Gustavo Adolfo Vásquez Morales
Subdirector (E)
Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada
SENA

Asunto: Autorización de Contratación

Apreciado Subdirector,

De acuerdo con la(s) solicitud(es) de autorización recibid(as) que se relacionan a continuación, me permito remitir autorización debidamente firmada para realizar el proceso de contratación:

Numero de autorización	Radicado Centro	Objeto	Modalidad	Valor autorizado	Plazo	CDP
30	05-9-2024-011407	5_9204_4 Contratar el suministro de refrigerios para los aprendices en las diferentes actividades programadas por el área de bienestar al aprendiz del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada	Mínima Cuantía	$70.000.446	8 meses	7524 del 20/03/2024

OBSERVACIONES:

Se eleva la recomendación de ajustar el estudio previo acorde con las siguientes observaciones según revisión adelantada:

1. Ajustar en el estudio el CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC), dado que acorde con la línea de PAA sólo se refleja un código llevado hasta el producto, en caso de requerir agregar más códigos se precisa actualizar el PAA de tal manera que contemple todos los requeridos. Validar este mismo aspecto dentro del análisis del sector 1.1 Económico. ok
2. Ajustar el 9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL, dado que el valor registrado ($70.004.446), no coincide con el valor reportado en CDP ($70.000.446). ok
3. Verificar en el análisis del sector 1.2 Técnico en notas, lo correspondiente al presupuesto disponible que registraron ($70.000.000), dado que no coincide con el CDP. ok

La presente autorización se otorga, partiendo de la buena fe ya que se encuentra dentro del Plan de Adquisiciones de la entidad, pero no suple en todo caso la responsabilidad que según la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 se establece para cada ordenador del gasto de velar porque los procesos se efectúen conforme a las normas legales.

Firmado digitalmente por John Albeiro Giraldo Londoño

John Albeiro Giraldo Londoño
Director (E) Regional Antioquia

N° NIS 2024-02-122542

Proyectó: Leydy Andrea Hoyos Muñoz - Abogada Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Revisó: Clara Inés Aguilar Velásquez - Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto